



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 035

Radicado No. 05001 31 05 013 **2012 00732 00**

Dentro del presente proceso promovido por **MARÍA DOLORES OLGA PELÁEZ DE LOPERA** en contra de **COLPENSIONES**, se **ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR**, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone nuevamente el archivo de las diligencias en la caja ya asignada.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 19 de
enero de 2022, consultable aquí:
[Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral
Circuito de Medellín](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

Correos:

palacioconsultores.colp@gmail.com;

franklisaza@hotmail.com;

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb3eadd1a66153978a4baab18929cf64441d1b814303a318c2cc0214228a29c5**

Documento generado en 18/01/2022 06:33:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>